



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 1158 18
Expte. N° 7.273/15
Salta, 27 NOV 2018

VISTO la presentación de la Dra. Carmen Stella Verón, Directora de la carrera de posgrado "Maestría en Contabilidad y Auditoría", mediante la cual solicita que se modifique el presupuesto aprobado por Res. DECECO N° 386-18, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 017/16 se aprueba la creación, reglamento y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría en el ámbito de esta Unidad Académica, ratificada por Res. C.S. N° 22/16.

Que por Res. CDECO N° 522/17 se modifica la carga horaria de la carrera Maestría en Contabilidad y Auditoría en el ítem Tesis y Asignación Horaria y Correlatividades.

Que el presupuesto aprobado por Res. CD-ECO N° 017/16 fue modificado por Res. DECECO N° 246/16 - 743/16 - 295/17 y Res. DECECO N°386/18.

Que la Dra. Carmen Verón propone la modificación presupuestaria en determinadas partidas debido al incremento sostenido de los precios de los pasajes, alojamiento y comidas que ha incidido en los ingresos de la carrera que se encuentran totalmente percibidos y que han permanecido constantes como estrategia de retención de alumnos.

Que han participado dando clases a alumnos de la carrera docentes del exterior y otros que revisten la condición de no inscriptos generando la obligación de acrecentar sus honorarios para afrontar las retenciones impositivas.

Que se extendió cuatro meses el cursado de la carrera, período en el que no se cobraron nuevos aranceles, lo que derivó en la necesidad de ampliar el contrato de la responsable administrativa y efectuar otros gastos.

Que se da cumplimiento a la normativa vigente Res. CS. 128/99, Reglamento de funcionamiento y financiamiento de las actividades académicas autofinanciadas, garantizando el autofinanciamiento de la carrera.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la modificación del presupuesto de la carrera de posgrado "Maestría en Contabilidad y Auditoría" a partir del 01 de junio de 2.018, el cual se agrega como ANEXO de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

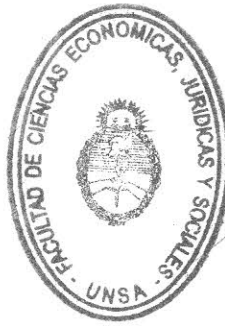
RES. DECECO N° 1158 18
Expte. N° 7.273/15
Salta, 27 NOV 2018

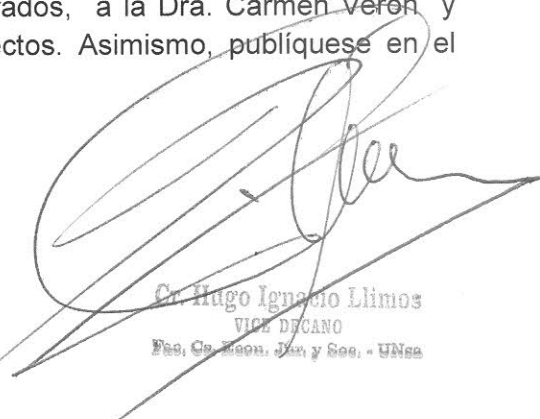
ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto las Res. DECECO N° 389/18.

ARTICULO 3°.- **Hágase saber** a la Dirección de Posgrados, a la Dra. Carmen Verón y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

MELG


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ANEXO: MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - PRESUPUESTO Actualizado al 06/11/2018

DETALLE	Nº de Alumnos	Unid. De Medida	Monto	Según Res. DECECO Nº 386/18	Presupuesto Modificado
Ingresos Previstos					
Arancel de Inscripción	70	Matrícula	1.800	126.000,00	133.200,00
Arancel Mensual 2016 (\$1800 x 9)	70	70*(9*1800 + 13*2400)	2.400	3.318.000,00	
Arancel mensual 2017-2018 (\$2400 x 13)					
Arancel mensual 2017 - Audit. de la Prov	1	2400*6 (Mar a Ago 2017)	2.400	14.400,00	3.004.454,22
Desgranamiento gradual (10 alumnos)		-312000		-312.000,00	
SUBTOTAL DE INGRESOS ARANCELES					
Intereses Plazo Fijo (Enero, Febrero, Julio y Agosto 2018)				3.146.400,00	3.137.654,22
Aporte a Facultad s/ingresos				7.252,18	14.814,10
Total Ingresos Previstos				2.895.652,18	2.912.663,98
Gastos Previstos					
Honorarios Profesores				483.000,00	512.053,05
Pasajes aéreos de Profesores y Directora				430.000,00	432.799,01
Alojamiento y Comidas				180.000,00	185.299,98
Remuneración Director - Co-Director - Coord. Académicos				852.265,00	852.265,00
Remuneración Directora	22	5*10285 + 17*14520		298.265,00	298.265,00
Remuneración Co - Director	22	5*7000+17*10000		205.000,00	205.000,00
Remuneración Coordinadores Académicos	22	2*(5*6000+17*8500)		349.000,00	349.000,00
Remuneración Responsable y Aux Administrativo				291.400,00	298.800,00
Remuneración Responsable Administrativo	22	5*5000+16*7000+6*8000		177.000,00	185.000,00
Bono Resp Adm 2016: \$2600 y 2017: \$2600				5.800,00	5.200,00
Remuneración Aux Administrativo	22	15*6000+2*7500		105.000,00	105.000,00
Bono Aux Admin 2016: \$1000 y 2017: \$2600				3.600,00	3.600,00
Refrigerio Alumnos				360.000,00	354.822,54
Horas Extras PAU				16.000,00	15.195,32
Becas a cargo de la Maestría	14	5 meses	900	63.000,00	59.400,00
Movilidad				45.000,00	54.288,79
Gastos Varios (papelería, correspondencias, cortesía)				70.000,00	73.419,84
Ampliación Bibliografía				30.000,00	30.000,00
Subtotal Gastos				2.820.665,00	2.868.343,53
Superávit Estimado				74.987,18	44.320,45

RES. DECECO N° 1158 18
Expte. N° 7.273/15
Salta, 27 NOV 2018